



*ANUNCIO de 19 de septiembre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalación de reconectores telemandados para protección de líneas de media tensión en las localidades de Casar de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz y Santa Marta de Magasca (Cáceres)". Expte.: AT-9079. (2018081722)*

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Instalación de reconectores telemandados para protección de líneas de media tensión en las localidades de Casar de Cáceres, Sierra de Fuentes, Torreorgaz y Santa Marta de Magasca (Cáceres).
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9079.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en diversas localidades de la zona de distribución de la empresa, en la provincia de Cáceres.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Instalación de nueve (9) reconectores telemandados en intemperie sobre torres metálicas.

Reconector n.º 1:

- Apoyo 6220.1, a sustituir, de la L-"Circunvalación Casar de Cáceres" (AT-6220).
- Emplazamiento: Paraje Egido Mártires (polígono 6, parcelas 51 y 5004).
- Término municipal: Casar de Cáceres.

Reconector n.º 2:

- Apoyo 1987-1.2, a sustituir, de la L-"Casar - ST Garrovillas" (AT-1987-1).
- Emplazamiento: Paraje Viñas Egido Altas (polígono 7, parcela 56).
- Término municipal: Casar de Cáceres.



Reconectador n.º 3:

- Apoyo 1987-1.41, a sustituir, de la L-“Casar - ST Garrovillas” (AT-1987-1).
- Emplazamiento: Paraje Aprisco Piedra (polígono 37, parcela 5019).
- Término municipal: Casar de Cáceres.
- Se tenderá un nuevo vano de 83,22 metros, con conductor LA-56, entre los apoyos 1987-1.40 (existente) y 1987-1.41(nuevo a instalar) de la L-“Casar-ST Garrovillas”.

Reconectador n.º 4:

- Apoyo 1756-1.7, existente, de la L-“Circunvalación charca” (AT-1756-1).
- Emplazamiento: Camino Cerro de la Trinidad-Charca (polígono 7, parcela 9003).
- Término municipal: Casar de Cáceres.

Reconectador n.º 5:

- Apoyo 2008-1.60, a sustituir, de la L-“Cáceres-Sierra de Fuentes” (AT-2008-1).
- Emplazamiento: Paraje Dehesa Boyal - Zona El Valle (polígono 9, parcela 1).
- Término municipal: Sierra de Fuentes.

Reconectador n.º 6:

- Apoyo 2008-2.27, existente, de la L-“Sierra de Fuentes-Torremocha” (AT-2008-2).
- Emplazamiento: Paraje La Mina (polígono 5, parcela 268).
- Término municipal: Sierra de Fuentes.

Reconectador n.º 7:

- Apoyo 2008-2.57, a sustituir, de la L-“Sierra de Fuentes-Torremocha” (AT-2008-2).
- Emplazamiento: Paraje El Rollo (polígono 503, parcela 4).
- Término municipal: Torreorgaz.

Reconectador n.º 8:

- Apoyo 2008-2.68, existente, de la L-“Sierra de Fuentes-Torremocha” (AT-2008-2).
- Emplazamiento: Camino Finca Suertes y Gargüera (polígono 504, parcela 9015).
- Término municipal: Torreorgaz.



Reconectador n.º 9:

- Apoyo 2434.2, a sustituir, de la L-“Finca Pascualete” (AT-2434).
- Emplazamiento: Paraje Castrejoncillo (polígono 7, parcela 44).
- Término municipal: Santa Marta de Magasca.

Se tenderá un nuevo vano de 83,81 metros, con conductor LA-56, entre el apoyo existente 697.117 de la L-“Sierra de Fuentes-Santa Marta” y el nuevo apoyo a instalar 2434.2 de la L-“Finca Pascualete”.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 19 de septiembre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •